

Lineamientos para la baja de proyectos de investigación en el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, UAM-X

Aprobado por Consejo Divisional de CBS en su Sesión 3/17 del 16 de marzo de 2017

Baja de proyecto de investigación

Es el mecanismo que el Consejo Divisional establece cuando un proyecto de investigación ha concluido su vigencia y el investigador responsable del mismo no realizó la actualización, ni informó de manera idónea al Consejo Divisional sobre su conclusión.

Es importante considerar que el estar disfrutando de periodo o año sabático, no exime al responsable del proyecto de tener que solicitar la actualización del mismo o presentar el informe de conclusión en el caso de que la vigencia del proyecto termine durante su sabático.

La baja de un proyecto no exime al investigador responsable de la entrega del informe final o de conclusión del proyecto, condición necesaria para la aprobación de proyectos que, en lo sucesivo, el investigador someta a aprobación ante el Consejo Divisional, tanto en su calidad de responsable como de participante en un nuevo proyecto.